



## NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB.

**Asunto** Notificación por Aviso en cartelera y pagina web  
**Acto que se notifica:** Resolución No 0420 del 29 de Abril de 2016  
**Expediente** 183-2015  
**Sujeto a notificar** : **COLOMBIA MOVIL S.A TIGO**  
**Dependencia** Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone que: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..." dispone del presente espacio para publicar en la página web institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en la cartelera de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, copia íntegra de la resolución No 0420 del 29 de Abril de 2016, dentro de la actuación administrativa adelantada en el expediente N° 183-2015, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 25 de Enero de 2019, siendo las 7:00 A.M. reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en los términos y para los fines que la norma regula.

Esta publicación se hace teniendo en cuenta que se ha hecho imposible efectuar tanto la notificación personal (Quilla-16-046572 del 3 de Mayo de 2016-Guía de Mensajería 4/72 No YG126641653CO), como la notificación por aviso (oficio Quilla-16-064553 Guía de mensajería 4/72 No YG131578131CO).

Se desfija el día \_\_\_\_\_.

Atentamente,

**PAOLA SERRANO ZAPATA**

**Asesora de Despacho**

**Secretaria Distrital de Control Urbano y de Espacio Público**

Proyectó: A. Iglesias